ACLARACION Nº 1

Asunción, 06 de Julio de 2011. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 08/2.011 para la "Adquisición de Camiones para la Municipalidad de Asunción"**, y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

ACLARACIÓN 1

En la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Experiencia y Capacidad de Servicio**, del Pliego de Bases y Condiciones, donde dice:

c) Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos originales y/o autenticados por escribanía pública: carta de referencia de clientes, acta de recepción definitiva de los bienes que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado correspondiente a cada ítems, en este caso, a mezcla asfáltica en frió y/o caliente y en una cantidad como mínimo de 1000 ton. por cada obra, durante los últimos tres años; Los documentos comprobatorios deberán ser presentados por separados para cada tipo de mezcla (en caliente y en frío).-

Debe decir:

c) Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos originales y/o autenticados por escribanía pública: carta de referencia de clientes, acta de recepción definitiva de los bienes, que acrediten la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de bienes similares a los solicitados en esta licitación.-

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción